

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 16-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto que las Dras. María Alejandra Quiroga Nassivera y Adriana E. Sivoff Secretarías afectadas, por Resolución N° 15-STJSL-SA-2022, al trámite de remisión de causas de los Juzgados de Instrucción en lo Correccional N° 2 de la Primera y de la Segunda Circunscripción Judicial, respectivamente, han solicitado se prorrogue el plazo de diez (10) días previsto a tales efectos, en el punto III) E) 3) del Anexo I de la Resolución N° 13-STJSL-SA-2022, y que se afecte personal para tal tarea.-

Por ello y siendo atendibles las razones invocadas;

ACORDARON: I) PRORROGAR hasta el día 2 de marzo de 2022, inclusive, el plazo establecido a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el punto III) E) 3) del Anexo I de la Resolución N° 13-STJSL-SA-2022, homologada por Acuerdo N° 04-STJSL-SA-2022.-

II) DISPONER, que por Dirección de Recursos Humanos, se arbitre lo pertinente para atender la solicitud de afectación de personal. –

III) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a las referidas Funcionarias y a todos los Organismos del Poder Judicial Provincial.-